



21 NOV 2024 SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

28

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN INCLUYA LOS RECURSOS PÚBLICOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE PRESAS Y SISTEMAS HÍDRICOS.

El que suscribe, **Senador Miguel Márquez Márquez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXVI Legislatura del Senado de la República, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276, numeral 1, fracciones I y III y 2 del Reglamento del Senado de la República, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea la Proposición con Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, incluya los recursos públicos necesarios para que la Comisión Nacional del Agua desarrolle e implemente un programa nacional para el mantenimiento de presas y sistemas hídricos y para que el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua realice los estudios que lo sustente, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La gestión del agua en México enfrenta retos significativos que requieren atención inmediata y sostenida. La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), como responsable de la administración y protección de los recursos hídricos del país necesita un apoyo robusto en términos de presupuesto para desarrollar e implementar un programa nacional de mantenimiento de presas y sistemas hídricos.

Según el último informe de la CONAGUA, más del 50% de las presas en México presentan algún grado de deterioro estructural. El 70% de las presas en el país tienen más de 30 años de operación, lo que implica un alto riesgo de fallas si no se implementan programas de mantenimiento adecuados. En particular, el estado de las presas de almacenamiento es crítico, ya que no solo gestionan

el suministro de agua, sino que también son fundamentales para la prevención de inundaciones y el control de sequías¹.

El deterioro de las infraestructuras hídricas afecta la seguridad hídrica de millones de mexicanas y mexicanos. Se estima que, en las próximas décadas, 24 millones de personas podrían enfrentar escasez de agua debido a la sobreexplotación de acuíferos y a la ineficiencia en la gestión de los recursos hídricos². Un programa de mantenimiento efectivo podría aumentar la capacidad de almacenamiento y la eficiencia en la distribución del agua.

En el mismo tenor, el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) tiene un papel fundamental en la realización de estudios técnicos que permitan fundamentar el programa nacional de mantenimiento. Estos estudios son esenciales para identificar las condiciones actuales de las presas y sistemas hídricos, así como para evaluar los riesgos asociados al deterioro. Sin un diagnóstico preciso, será difícil priorizar las acciones de mantenimiento y rehabilitación necesarias³.

De igual manera, es un referente en la investigación y desarrollo de tecnologías aplicadas al manejo del agua. Su participación en el diseño del programa nacional garantizará la implementación de soluciones innovadoras que optimicen los procesos de mantenimiento. La incorporación de tecnologías avanzadas, como el monitoreo remoto y la modelación hidrológica, permitirá una gestión más eficiente de las infraestructuras.

Además de realizar estudios, el IMTA puede jugar un papel crucial en la capacitación de personal técnico de CONAGUA y otras entidades involucradas en la gestión del agua. La transferencia de conocimientos sobre mantenimiento preventivo y correctivo es esencial para asegurar que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente y efectiva. Esto no solo beneficiará la

¹ Comisión Nacional del Agua (2023). Informe sobre el estado de las presas en México.

² Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2022). Informe sobre seguridad hídrica en México.

³ Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (2023). Evaluación del estado de las presas en México.

infraestructura hídrica, sino que también fomentará el desarrollo de competencias locales en su gestión.

Los estudios realizados por el IMTA deben incorporar un enfoque integral que contemple no solo la infraestructura, sino también el contexto ambiental y social. La sostenibilidad de los recursos hídricos está intrínsecamente ligada a la salud de los ecosistemas y a la participación de las comunidades locales en la gestión del agua. Incluir estas dimensiones en el programa nacional permitirá abordar de manera holística los desafíos del sector hídrico en México⁴.

La falta de mantenimiento adecuado puede llevar a fallas catastróficas en las presas, como se ha visto en casos recientes en el país, donde inundaciones provocadas por fallas en infraestructuras han resultado en pérdidas humanas y económicas significativas. Invertir en el mantenimiento de estas infraestructuras puede prevenir daños severos y garantizar la seguridad de las comunidades ribereñas⁵.

La modernización y el mantenimiento de los sistemas hídricos aumentarán la eficiencia en la distribución y uso del agua. Datos del Banco Mundial indican que la implementación de tecnologías de monitoreo y mantenimiento adecuado puede mejorar la eficiencia de uso del agua en un 20%⁶. Esto es fundamental en un país donde el agua es un recurso cada vez más escaso.

Un enfoque proactivo en el mantenimiento de presas y sistemas hídricos contribuirá a la conservación de ecosistemas acuáticos y terrestres. La degradación de estas infraestructuras impacta negativamente en la biodiversidad y en la calidad del agua, lo que a su vez afecta la salud pública y la agricultura⁷. Invertir en su mantenimiento es una inversión en la sostenibilidad del medio ambiente.

⁴ Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (2023). Enfoques integrales en la gestión del agua.

⁵ Centro Nacional de Prevención de Desastres (2023). Análisis de riesgos por inundaciones.

⁶ Banco Mundial (2021). Eficiencia del uso del agua en América Latina.

⁷ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2022). Reporte sobre conservación de ecosistemas acuáticos.



A más de lo expuesto, la inversión en mantenimiento de infraestructura hídrica tiene un retorno significativo. Según estudios realizados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), cada dólar invertido en infraestructura hídrica puede generar hasta cuatro dólares en beneficios económicos, al reducir los costos de desastres, mejorar la productividad agrícola y fomentar el desarrollo regional⁸.

Además, invertir en el mantenimiento de presas y sistemas hídricos se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente el ODS 6 que busca garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos⁹. Esto refleja el compromiso del gobierno mexicano con la sostenibilidad y el bienestar social.

La inclusión de recursos públicos en el PEF 2025 para el mantenimiento de presas y sistemas hídricos es una necesidad apremiante que no solo aborda la crisis actual de la infraestructura hídrica, sino que también sienta las bases para un desarrollo sostenible a largo plazo. La inversión en este sector es fundamental para garantizar la seguridad hídrica, prevenir desastres, mejorar la eficiencia y promover la sostenibilidad ambiental y económica en el país; además, la participación del IMTA en la elaboración de estudios que respalden el programa nacional es crucial para asegurar que las decisiones se basen en datos sólidos y en un enfoque integral.

Es esencial que prioricemos el manejo y la protección de nuestros recursos hídricos, asegurando así un futuro próspero y sostenible para todas las mexicanas y los mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a la consideración de esta Soberanía la proposición con:

⁸ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (2020). Impacto económico de la inversión en infraestructura hídrica.

⁹ Naciones Unidas (ONU) (2023) 17 Objetivos para transformar nuestro mundo-ODS.



PUNTO DE ACUERDO

Primero.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2025 incluya los recursos públicos necesarios para que la Comisión Nacional del Agua desarrolle e implemente un programa nacional para el mantenimiento de presas y sistemas hídricos.

Segundo.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2025 incluya los recursos públicos necesarios para que el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua realice los estudios que sustenten el programa nacional para el mantenimiento de presas y sistemas hídricos.

Salón de sesiones del Senado de la República a los quince días del mes de octubre de 2024.

ATENTAMENTE

SEN. MIGUEL MÁRQUEZ MÁRQUEZ